

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 34-17



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CUATRO- DIECISIETE CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas

Regidores Propietarios:

Sra. Betty Castillo Ortiz
Sr. Yojhan Cubero Ramírez
Sr. Julio César Benavides Espinoza
Sra. Damaris Gamboa Hernández

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas
Sr. Omar Sequeira Sequeira
Sra. Hazel Aguirre Álvarez
Sr. José Alberto Vindas Vásquez
Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario
Sra. Ericka Esquivel Zamora, Síndica Suplente

Funcionarios Municipales:

Sra. Aracelly Salas Eduarte, alcaldesa Municipal.

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

Miembros ausentes

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, con justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 34-17
ORDEN DEL DÍA
21-08-2017

CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
CAPITULO	II.	Comprobación de Quórum
CAPITULO	III.	Aprobación del Acta N° 33-17
CAPITULO	IV.	Mociones
CAPITULO	V.	Informes de Presidencia
CAPITULO	VI.	Informes de Alcaldía
CAPITULO	VII.	Análisis y Tramitación de Correspondencia
CAPITULO	VIII.	Asuntos Varios
CAPITULO	IX.	Cierre de Sesión

.....



1 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

2

3 Sra. Damaris Gamboa indica que dará inicio a la sesión ordinaria N° 34-17 a
4 celebrarse hoy 21 de agosto del corriente.

5

6 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

7

8 Sra. Damaris Gamboa Hernández indica que no se encuentra presente el señor
9 José Fernando Méndez Vindas y la Sra. Betty Castillo quienes poseen hasta las
10 dieciocho horas con treinta minutos para ingresar en tiempo a la sesión.

11

12 Indica que se justifica la ausencia del Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo.

13

14 Al ser las dieciocho horas con veintiocho minutos hacen ingreso el Sr. José Fernando
15 Méndez y la Sra. Betty Castillo Ortiz en tiempo a la sesión.

16

17 Sr. José Fernando Méndez da las buenas noches a los miembros del Concejo y a
18 los participantes en el torneo de Juegos Nacionales.

19

20 Procede a presentar la siguiente moción de orden:

21

22 **CONSIDERANDO**

23

24 Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal
25 para que se brinde un espacio para realizar un reconocimiento a los jóvenes que
26 participaron en los Juegos Nacionales en las diferentes disciplinas.

27

28 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

29

30 Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para llevar a cabo el
31 reconocimiento que corresponda.

32

33 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 378-17**

34

34 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

35

- 36 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
37 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
38 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
39 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
40 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

41

42

43 Sr. Johan Granda da las buenas noches y comenta que en estos juegos
44 participaron tres disciplinas, llámese, Karate, Taekwondo y tiro al arco. Externa su
45 felicitación por el esfuerzo realizado en representar a este cantón. Espera que en
46 próximos años se suman más jóvenes y más disciplinas.

47

48 Sra. Aracelly Salas alude que está muy orgullosa de esta representación que tiene
49 el cantón en cada uno de ellos, en sus entrenadores y familiares. Externa que hay
50 que ampliar los grupos y fomentar más disciplinas.

51

52 Sr. José Fernando Méndez solicita se brinde un aplauso a todos por su participación.

53

54 Al ser las dieciocho horas con treinta cuarenta minutos se decreta un receso.

55

56 Al ser las diecinueve horas con dos minutos se reanuda la sesión.

57

58 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 33-17**



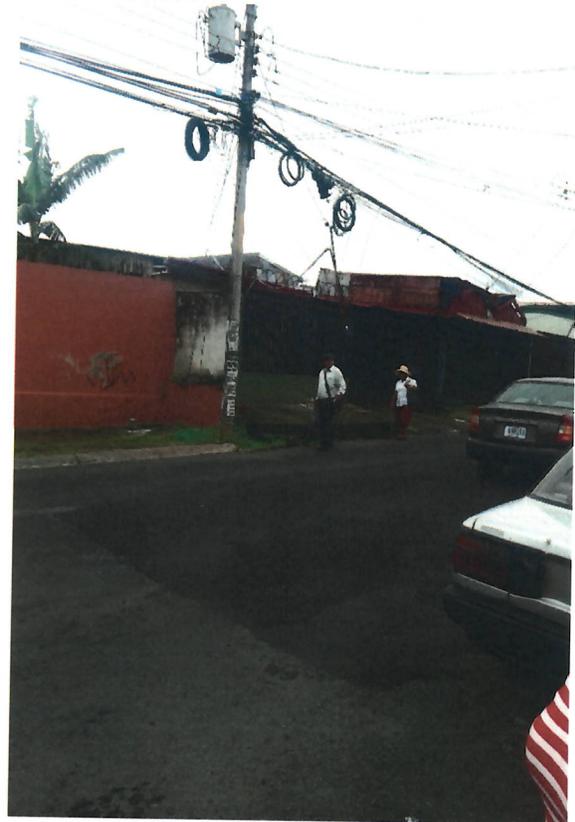
1
2 Habiéndose enviado con anterioridad dicha acta para su respectiva lectura u
3 observaciones según corresponda, Sra. Damaris Gamboa las somete a ratificación.

4
5 **Acta N° 33-17**

6
7 ✓ Ratificada

8
9
10 **CAPITULO IV. Mociones**

11
12 Sr. Yojhan Cubero comenta que presentará una moción relacionada con la
13 situación que se vive en la Calle Cordero con el tema de las aceras, con el objetivo
14 de que la Administración Municipal en conjunto con una comisión especial busque
15 solución a esta situación. Agrega que en la visita al sector procedieron a tomar
16 varias fotografías, las cuales se presentan a continuación:



17
18
19



1
2
3 Indica que como se puede ver va una señora caminando por la calle ya que hay
4 muros en la acera al igual que adultos mayores. Menciona que los vecinos le han
5 comentado que cuando llueve es bastante complicado pasar por el sector y que
6 dicha calle es bastante transitada vehicularmente.

7
8 Sr. José Fernando Méndez menciona que en la Junta Vial se abordó el tema de
9 entrar con un convenio el próximo año con RECOPE.

10
11 Sra. Aracelly Salas indica que este tema data de años, y que si se ven los planos
12 catastrados dichas casas no estaban invadiendo la acera ya que así está el plano.
13 Menciona que el municipio debe primer hacer una expropiación, que se había
14 hecho una acera de 50cm para poder caminar. Alude que dentro del préstamo
15 para la construcción de aceras están incluidos estos espacios. Denota que se les
16 debe notificar a los vecinos que se quitaran las rampas que obstruyen. Agrega que
17 son aproximadamente 35cm de cada lado para las aceras y que los postes deben
18 ser reubicados por parte de la ESPH. Menciona que las personas hacen agregados
19 a las cocheras y barandas que se salen a la acera.

20
21 Sr. Omar Sequeira consulta si existe la posibilidad de cortar el árbol que están
22 pronunciado a la entrada y queda sobre la calle, ya que esto produce humedad
23 y lana y es peligroso resbalarse.

24
25 Sra. Aracelly Salas responde que dicho árbol se puede podar únicamente ya que
26 es propiedad privada.

27
28 Sr. Yojhan Cubero agradece la aclaración e indica que si por el momento dicha
29 situación no se puede resolver, agradecería la colaboración con la poda del árbol
30 para que las personas puedan caminar por el sector con un poco más de
31 seguridad.

32
33 Sra. Aracelly Salas comenta que no se hace nada reparando las aceras si los postes
34 están en medio y no puede pasar ni una persona en silla de ruedas.

35
36 Sr. Omar Sequeira indica que el análisis de la situación se puede abordar
37 incluyendo algún miembro de la comisión de accesibilidad.

38
39 Sr. José Fernando Méndez denota que conoce sobre el préstamo de las aceras.



1
2 Sra. Aracelly Salas alude que están elaborando el cartel de licitación para la
3 construcción de aceras y que espera que se presente ante el Concejo el tracto
4 que se hará.

5
6 Sr. Yojhan Cubero denota que no tenían conocimiento que en el préstamo de
7 aceras ya estaban proyectados estos dos espacios. Indica que ya no sería una
8 comisión sino más bien para que se lleve a cabo un seguimiento.

9
10 Sr. José Fernando Méndez señala que el espíritu de la moción está bien ya que se
11 identifica un problema sobre un tema necesario en el cantón. Agrega que
12 propondría que se incluya que este Concejo desea conocer el cartel de licitación
13 para construcción de aceras.

14 Se adopta el siguiente acuerdo basado en las discusiones anteriores:

15
16 **CONSIDERANDO**

17
18 Moción presentada por los regidores propietarios Yojhan Cubero Ramírez y Betty Castillo
19 Ortiz, Partido Liberación Nacional

20
21 **CONSIDERANDOS**

22
23 Que es responsabilidad ineludible de la Municipalidad ofrecer condiciones adecuadas para
24 que los ciudadanos tengan los espacios físicos donde movilizarse con facilidad y seguridad.

25
26 Que la ley 7600 establece las características físicas y técnicas que deben tener en este
27 caso las aceras del país.

28
29 Que en el caso que nos ocupa los vecinos de la Calle Cordero, específicamente en el
30 entronque con Ruta Nacional número Cinco, entrando a mano derecha tomaron parte de la
31 vía para hacer sus cocheras, donde colocaron muros y gradas.

32
33 Que estos muros y gradas obligan a los peatones (personas con bastón, madres con niños
34 en coche, estudiantes universitarios, trabajadores que se dirigen hacia la estación del tren,
35 persona en sillas de ruedas, ciudadanos que vienen en el bus de Heredia con bolsas de
36 comida) a caminar por la vía donde circulan los vehículos, ocasionando un riesgo de
37 accidente fatal.

38
39 Que hay vecinos inconformes con dicha situación desde hace muchos años y además
40 manifiestan desatención a sus inquietudes de parte de la Municipalidad.

41
42 **MOCIONAMOS**

43
44 Para que sea conocido en detalle el cartel de licitación de la construcción de aceras para el
45 cantón de San Pablo de Heredia en un periodo de 30 días hábiles, donde se incluya el
46 espacio mencionado anteriormente.

47
48
49 **Yojhan Cubero Ramírez**
50 **Regidor P.L.N.**

Betty Castillo Ortiz
51 **Regidora P.L.N.**

52 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

53
54 Avalar dicha moción y solicitar a la Administración Municipal presente en detalle el
55 cartel de licitación de la construcción de aceras para el cantón de San Pablo de
56 Heredia, en un plazo no mayor a 30 días hábiles, donde se incluye el espacio
57 mencionado anteriormente.

58
59 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 379-17**

60 Acuerdo con el voto positivo de los regidores



- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Sr. José Fernando Méndez propone la siguiente moción de orden:

CONSIDERANDO

Solicitud planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal para que se incluya dentro del orden del día la presentación del dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración ampliada con Jurídicos.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación del dictamen respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 380-17

Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

Procede a presentar el dictamen CAG-001-2017, donde se procedió con el análisis de la propuesta del Reglamento de Audiencias de la Municipalidad de San Pablo de Heredia. Menciona que agradece a los funcionarios municipales que aportaron sus criterios u observaciones así como al asesor externo Luis Álvarez, al asesor Gustavo Fernández y a la señora Betty Castillo. Indica que este reglamento está aterrizado en lo que se necesita en este Gobierno Local. Alude que desea presentar el mismo a la Federación de Municipalidades de Heredia como aporte o base para otro municipio.

Sr. Omar Sequeira señala que antes de aprobar este reglamento desea conocerlo y analizar el mismo.

Sr. José Fernando Méndez comenta que se pospone el mismo para la próxima sesión y se enviara el reglamento para conocimiento.

Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO

Solicitud planteada por el Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario para que se le brinde un espacio después del capítulo de Informes de Alcaldía para la presentación de un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

Avalar dicha solicitud y brindar el espacio para la presentación del dictamen respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 381-17



1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

2

- 3 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 4 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 5 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 6 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 7 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

8

9 **CAPITULO V. Informes de Presidencia**

10

11 Sr. José Fernando Méndez comenta que la semana pasada estuvo en la sesión del
12 Consejo Directivo de la FedeHeredia, donde se está buscando el nuevo
13 reglamento y un manual de puestos diferente, ya que hay exceso de funcionarios.
14 Denota que se está pidiendo a todas las fracciones políticas que este miércoles se
15 reúna la comisión investigadora de la provincia de Heredia para abordar el
16 presupuesto de CONAVI para el 2018. En tema aparte comenta que ha estado en
17 dos reuniones sobre el preámbulo del Plan Regulador donde considera importante
18 el tema del reajuste de terrenos, lo cual no lo está haciendo ningún municipio.
19 Alude que está muy satisfecho como regidor y miembro de la comisión con el
20 avance de este plan.

21 **CAPÍTULO VI. Informes de Alcaldía**

22 Sra. Aracelly Salas procede a presentar una nota suscrita por el Ing. Marco Calvo,
23 Ingeniero Residente, Fomento Urbano, donde remite cronograma de obras y
24 croquis de obras que corresponden a carga urbanística para los proyectos Terrazul
25 1 y 2.

26

27 Sr. José Fernando Méndez comenta que la comisión de obras se reúne este próximo
28 jueves. Propone el siguiente acuerdo

29

30 **CONSIDERANDO**

31

32 Nota suscrita por el Ing. Marco Calvo, Ingeniero Residente, Fomento Urbano, donde
33 remite cronograma de obras y croquis de obras que corresponden a carga
34 urbanística para los proyectos Terrazul 1 y 2.

35

36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37

38 Remitir dicho documento a la Comisión de Obras Públicas para su respectivo
39 análisis según corresponda.

40

41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 382-17**

42

42 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

43

- 44 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 45 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 46 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 47 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 48 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

49

50 Procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-084-2017, de fecha 21 de agosto de
51 2017, suscrito por su persona, donde adjunta informe presentado por el Consorcio
52 Rojas Solano-Laboratorio de Diseño, para remitir a la Comisión del Plan Regulador.

53

54 Sr. José Fernando Méndez solicita que dicho informe sea remitido de manera digital
55 para enviarlos a los compañeros.

56



1 Sra. Aracelly Salas alude que este informe es bastante amplio y que se debe cumplir
2 con los plazos de revisión.

3
4 Sr. José Fernando Méndez señala que los viernes serán los días para reunirse la
5 Comisión Especial del plan Regulador.

7 **CONSIDERANDO**

8
9 Oficio MSPH-AM-NI-084-2017, de fecha 21 de agosto de 2017, suscrito por la Sra.
10 Aracelly Salas Eduarte, Alcaldesa Municipal, donde adjunta informe presentado
11 por el Consorcio Rojas Solano-Laboratorio de Diseño, para remitir a la Comisión del
12 Plan Regulador.

14 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

15
16 Remitir dicho oficio a la Comisión Especial del Plan Regulador para su respectivo
17 análisis según corresponda.

19 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 383-17**

20 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 21
22 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
23 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
24 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
25 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
26 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
27

28 Sra. Aracelly Salas manifiesta que la visita de la Ministra de Salud a la finca del
29 antiguo botadero fue un éxito, ya que se contó con todos los informes técnicos
30 realizados. Denota que se contó con la presencia de la Alcaldesa de San Isidro y el
31 Vicealcalde, el Gestor Ambiental, así mismo personal del Ministerio de Salud; por
32 parte de la oficina de William Alvarado, se presentó sus dos asesores. Fue una visita
33 muy provechosa, donde la señora Viceministra está de acuerdo con la propuesta
34 presentada y el visto bueno para continuar con las obras. Agrega que se le envió
35 un informe final de todos los estudios que se han realizado. Denota que el área del
36 bosque está muy bello con los arboles de 3 o 4 metros de altura. Invita a los
37 presentes a visitar el lugar para que vean la situación. Agrega que para terminar el
38 parque hacen falta aproximadamente ₡140.000.000 millones de colones, lo cual
39 incluye baterías de baños, canchas, etc. Alude que la gente se debe enamorar del
40 proyecto y así logren colaborar.

41
42 Sr. Julio César Benavides comenta que aparte de la perspectiva ambiental que ha
43 comentado la señora Alcaldesa, esto viene a satisfacer las necesidades de un
44 sector como Las Cruces, Las Joyas, Santa Isabel, Don Antonio, que no poseen un
45 espacio de recreación para los jóvenes.

46
47 Sra. Betty Castillo denota que consultó a su hija, si por medio de Florida Bebidas o
48 la Cervecería donara arbolitos, siendo que para octubre puede colaborar con
49 esto.

50
51 Sr. Omar Sequeira alude que le encanta el proyecto y propone que un sábado o
52 domingo puedan ir a visitar el lugar y que cada uno lleve algo para el parque.

53
54 Sr. José Fernando Méndez comenta que valora la iniciativa del señor regidor Omar
55 Sequeira; alude que nunca se ha hecho una sesión fuera de este salón, por lo que
56 le gustaría que se llevara a cabo una en dicho lugar y posteriormente llevar un
57 arbolito y sembrarlo.

58



1 Sra. Aracelly Salas externa que la idea es tener un aula prefabricada, donde este
2 alguien que les pase videos del ambiente y cuidado de árboles para que se eduquen
3 en ese tema. Agrega que se puede involucrar al Comité de Deportes para que
4 hagan un sendero para que las personas corran.

5
6 Sr. José Fernando Méndez consulta si el día para la sesión puede estar alguien de
7 la parte operativa a lo que la Sra. Aracelly Salas responde que puede invitar al
8 Gestor Ambiental y al Sr. Mauricio González, ingeniero encargado del proyecto.

9
10 Sr. Omar Sequeira consulta que clase de árboles se están sembrando a lo que la
11 Sra. Aracelly Salas responde que hay roble sabana, corteza amarilla, corteza negra,
12 jacarandas, loritos, higuerón, eucalipto, frutales. Denota que la idea es sembrar
13 árboles autóctonos de la zona.

14 Sr. José Fernando Méndez consulta donde se pueden comprar dichos arboles a lo
15 que la Sra. Aracelly Salas responde que en el Vivero ASECAN en Pavas o en el Vivero
16 Holanda.

17
18 Sr. José Fernando Méndez comenta que este Concejo puede asumir los gastos del
19 desayuno, situación de la cual se puede encargar.

20 21 **CONSIDERANDO**

22
23 Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal
24 para que se lleve a cabo una sesión extraordinaria en el sector donde se ubicará
25 el Parque del Norte, con el objetivo de conocer un poco más sobre el avance de
26 dicho proyecto.

27 28 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

29
30 Convocar a Sesión Extraordinaria para el sábado 23 de setiembre de 2017 a las
31 9:30am en el sector donde se llevará a cabo el desarrollo del proyecto Parque del
32 Norte.

33 34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 384-17**

35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 36
37 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
38 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
39 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
40 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
41 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
42

43 Sr. José Fernando Méndez encarga al Sr. Omar Sequeira y Julio César Benavides
44 con el tema de la compra de los árboles.

45
46 Sr. Julio César Benavides procede a presentar el dictamen N° CAJ-024-2017 de la
47 Comisión de Asuntos Jurídicos donde se procedió con el análisis del Expediente N°
48 20.375 " "Ley de Creación de los Comités Cantonales de Promoción de la Cultura
49 y Presupuesto Participativo Cultural, reforma a la Ley N° 7794, Código Municipal.
50

51 Sra. Aracelly Salas comenta que dicho proyecto se analizó en la UNGL y la mayoría
52 de los municipios no están de acuerdo; alude que por supuesto que verán
53 afectados los Comités de Deportes y los presupuestos municipales ya que se
54 propone un 1% donde ya por ley se da un porcentaje a cultura.
55

56 Sr. José Fernando Méndez señala que los presupuestos municipales son el 10% del
57 total de este país, ya que el 90% es del Gobierno Central.



1 Sra. Aracelly Salas considera que algún artículo debería decir que se giren recursos
2 del Gobierno Central para desarrollar este proyecto.

3 Sr. José Fernando Méndez denota que es importante este tipo de acciones pero
4 que hay proyectos que no se logran ejecutar debido a los recursos.

5
6 Sra. Damaris Gamboa comenta que hay un interés de por medio de culturizar la
7 comunidad. Alude que es una iniciativa buena pero que se le debe dar este otro
8 contenido presupuestario para llevarlo a cabo.

9
10 Sr. Julio César Benavides indica que conoce la limitación presupuestaria que posee
11 este municipio por lo cual se puede proponer que los recursos no vengan del
12 Presupuesto Ordinaria sino del Ministerio de Cultura.

13
14 Sra. Aracelly Salas alude que habrá muchos municipios que puedan hacer esto
15 pero que la mayoría no cuenta con los recursos necesarios.

16
17 Sr. Julio César Benavides comenta que se puede aludir que en vez de comités sean
18 juntas donde haya representación de la ciudadanía y que en la parte económica
19 se destine el 1% de los municipios.

20
21 Sr. José Fernando Méndez valora que se destine un porcentaje del presupuesto del
22 Ministerio de Cultura.

23
24 Sra. Aracelly Salas agrega que el Ministerio de Cultura giró diez millones de colones
25 al cantón para el festival que llevó a cabo la UCA.

26
27 Se propone el siguiente acuerdo:

28

29 **CONSIDERANDO**

30

31 **Dictamen N° CAJ-024-2017 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la**
32 **reunión celebrada el día 11 de agosto de 2017, que versa:**

33 **Preside:**

- 34
 - Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

35

36 **Miembros:**

37

- 38
 - Sra. Betty Castillo Ortiz, Regidora Municipal

39 **Ausentes:**

- 40
 - Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Municipal

- 41
 - Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo

- 42
 - Lic. Luis Fernando Vargas Mora, Asesor Legal Interno

- 43
 - Lic. Gustavo Fernández Salgado, Asesor

- 44
 - Licda. Gabriela Zúñiga, Asesor

- 45
 - Lic. Luis Diego Moncada, Coordinador de la Policía Municipal

46

47 **Tema:** Análisis del expediente N° 20.376 "Ley de Creación de los Comités
48 Cantonales de Promoción de la Cultura y Presupuesto Participativo Cultural,
49 reforma a la Ley N° 7794, Código Municipal.



CONSIDERANDOS

1. Oficio CG-097-2017, recibido vía correo el día 27 de julio de 2017, suscrito por la Sra. Guiselle Hernández Aguilar, Jefa de Área a.i. de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, remitiendo a consulta el expediente N° 20.376 “Ley de Creación de los Comités Cantonales de Promoción de la Cultura y Presupuesto Participativo Cultural”, reforma a la Ley N° 7794, Código Municipal.
2. Acuerdo municipal CM 368-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 32-17 celebrada el día 07 de agosto de 2017, donde se remitió el oficio citado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis y posterior dictamen.
3. Considerando, por un lado, el espíritu de dinamizar y lograr una mayor participación e injerencia de los ciudadanos y organizaciones en la promoción de políticas públicas en el ámbito de la cultura y, por otro lado, de las debilidades administrativas de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, como se demostró en el “INFORME N.º DFOE-DL-IF-00008-2015, DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE LA PROVINCIA DE HEREDIA de la CGR”, tanto, por las limitaciones presupuestarias que establece el Código Municipal, que impide a los CCDR contar con el personal idóneo, para realizar los procesos necesarios, para su buena administración, y limitantes formativas de los miembros de las juntas directivas para hacer cumplir o fiscalizar la gestión de los CCDR. Proponemos desde el Gobierno Local, proponer la creación de “Juntas Cantonales de Promoción de la Cultura” como órganos de apoyo y propulsores de políticas públicas a nivel cantonal, que cumpla con el objetivo de dinamizar y crear una cultura más democrática, en la creación de políticas públicas en el ámbito cultural.
4. Acta N° 10-17 de la reunión celebrada el día 11 de agosto de 2017, donde se analizó el tema.

RECOMENDACIONES

Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

- Declararse parcialmente a favor del expediente N° 20.376 “Ley de Creación de los Comités Cantonales de Promoción de la Cultura y Presupuesto Participativo Cultural, reforma a la Ley N° 7794, Código Municipal.



1 -. Se proponga a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la
2 Asamblea Legislativa otra propuesta que de dicho proyecto.

3 Firma de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos:

4

5 Sr. Julio Benavides Espinoza

Sra. Betty Castillo Ortiz

6 Regidor Municipal

Regidora Municipal

7

UL

8 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

9

10 1. Avalar dicho dictamen y ddeclararse parcialmente a favor del expediente
11 N° 20.376 "Ley de Creación de los Comités Cantonales de Promoción de la
12 Cultura y Presupuesto Participativo Cultural, reforma a la Ley N° 7794, Código
13 Municipal.

14

15 2. Se proponga a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la
16 Asamblea Legislativa la siguiente propuesta que versa a continuación:

17 Agréguese un título VIII denominado: Juntas cantonales de promoción de la
18 cultura, con los artículos 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 a la Ley
19 N.º 7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas, Código Municipal, para que se lean
20 de la siguiente manera:

21

22 **Artículo 173.**

23

24 Los Concejos Municipales deben constituir en cada cantón una Junta Cantonal de
25 promoción de la cultura, como órgano asesor de consulta en la planificación y
26 evaluación en materia de políticas públicas en el ámbito cultural.

27

28 **Artículo 174.**

29

30 La junta cantonal de promoción de la cultura estará integrada por los siguientes
31 miembros residentes en el cantón, quienes fungirán ad honorem:

32

33 a) Dos miembros de nombramiento del concejo municipal, con conocimiento
34 y trayectoria en materia cultural.

35 b) Dos miembros de las organizaciones culturales en sentido amplio, existentes
36 en el cantón.

37 c) Un miembro de las organizaciones comunales.

38

39 Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros
40 de la junta cantonal."

41

42 **Artículo 175.**

43

44 Estará prohibido conformar esta junta para todas aquellas personas descritas en el
45 artículo 167 de la presente ley. La organización y funcionamiento de este se
46 ajustará al reglamento que promulgue la municipalidad."

47

48 **Artículo 176.**

49



1 Los miembros de la junta cantonal de promoción de la cultura, una vez
2 juramentados por el Concejo Municipal, se desempeñarán por un periodo de
3 cuatro años y podrán ser reelectos. Será causal de destitución de los miembros, el
4 incumplimiento de los deberes o la ausencia injustificada de tres sesiones
5 consecutivas u seis alternas en el plazo de un año calendario.

6
7 La junta cantonal de promoción de la cultura sesionara ordinariamente una vez
8 cada mes y extraordinariamente cuando esta así lo acuerde, o cuando los
9 convoquen los órganos del Gobierno Local.

10 **Artículo 177.**

11
12
13 La junta cantonal de promoción de la cultura funcionará con el reglamento que
14 dicte Concejo Municipal del respectivo cantón, el cual, deberá considerar la
15 normativa cultural y lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública en
16 cuanto al funcionamiento de los órganos colegiados.

17 **Artículo 178.**

18
19
20 Será responsabilidad de la Junta Cantonal de Promoción de la Cultura, lo
21 siguiente:

22
23 a) Coordinar con el gobierno local respectivo lo concerniente a eventos,
24 inversiones y obras de índole cultural en el cantón.

25 b) Proponer al Gobierno Local actividades específicas y generales en las que
26 se involucre el disfrute a la cultura como un derecho de la ciudadanía cantonal.

27 c) Velar que el Gobierno Local ejecute las políticas que contemplen diferentes
28 posibilidades del quehacer y manifestación cultural, involucrando sin exclusión ni
29 distinción a diferentes sectores etarios, raciales y sociales, entre otros.

30 d) Proponer al Gobierno Local la inversión en infraestructura, actividades,
31 materiales y otros enseres u objetos materiales que potencien el acceso a la
32 cultura.

33 e) Plantear al Gobierno Local, según sea el caso, actividades culturales
34 enfocadas a necesidades prioritarias del cantón y los diferentes distritos.

35 f) Expresar al Gobierno Local las iniciativas para rescatar las tradiciones y
36 costumbres culturales existentes en su circunscripción territorial.

37 g) Las demás que asigne el reglamento de cada cantón."
38

39 **Artículo 179.**

40
41 El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes deberá destinar un mínimo de un uno
42 por ciento (1%) equivalente a los ingresos ordinarios anuales de cada
43 Municipalidad, que se destinará según las funciones descritas en el artículo anterior.

44
45 De la misma manera, el Ministerio de Cultura y Juventud deberá asignarle a sus
46 proyectos e iniciativas de promoción cultural un enfoque territorial cantonal, con la
47 finalidad que el presupuesto destinado a la promoción de la cultura del Estado
48 cumpla con criterios de extensión, accesibilidad y diversificación de los
49 receptores. Para lograr este acometido, el Ministerio podrá realizar la labor de
50 manera autónoma o a través de alianzas estratégicas y sectoriales con los
51 respectivos municipios, federaciones y confederaciones municipales."
52

53 **Artículo 180.**

54
55 Cada municipalidad debe proporcionar el soporte logístico, humano y de otra
56 índole a las juntas cantonales de promoción de la cultura. Además, deberán
57 brindar un espacio adecuado a los miembros de la junta cantonal de promoción
58 de la cultura, para la realización de las sesiones.



1
2 **Artículo 181.**
3

4 La junta cantonal de promoción de la cultura deberá realizar el seguimiento y la
5 evaluación de los planes anuales, con el objetivo de velar por la adecuada
6 promoción y satisfacción de necesidades culturales de los ciudadanos del cantón.
7

8 **Artículo 182.**
9

10 Asimismo, la junta cantonal de promoción de la cultura deberá hacer mínimo tres
11 consultas con la ciudadanía cantonal antes de la elaboración del cronograma de
12 actividades anual, así como del presupuesto. Las consultas podrán ser sectorizadas
13 por distritos o a nivel general del cantón, con la intención de tomar en cuenta las
14 inquietudes tanto particulares como genéricas existentes.
15

16 En esta consulta participativa los ciudadanos votarán por las actividades culturales
17 que presentarán los comités cantonales de promoción cultural, teniendo la
18 obligación de tomarlas en cuenta si del porcentaje asistente se aprueba la
19 celebración de la actividad con un sesenta por ciento del total de miembros que
20 firmen la asistencia. Igualmente, los ciudadanos asistentes tienen poder de
21 proponer actividades culturales para ser debidamente votadas y tomadas en
22 cuenta. El reglamento de cada ente territorial municipal fijará lo concerniente a
23 este procedimiento, sin que menoscabe el espíritu de libertad cultural, prácticas
24 culturales sin distinción ni discriminación, transparencia y atención de necesidades
25 selectivas específicas."
26

27 **Artículo 183.**
28

29 Sin ánimo de exhaustividad, entre las actividades culturales y de promoción de la
30 cultura que las juntas cantonales pueden proponer, o que la ciudadanía puede
31 igualmente plantear, se encuentran principalmente las siguientes:
32

- 33 a) Clases de música, que comprende solfeo y ejecución de instrumento individual
34 b) Clases de canto, en modalidades individual o coral-grupal
35 c) Clases de apreciación de cine
36 d) Clases de encuadernación y restauración de libros
37 e) Cursos de historia de la cultura en el ámbito sectorial y de cultores costarricenses
38 f) Cursos de promoción del hábito de la lectura
39 g) Cursos de idiomas
40 h) Talleres de poesía y narrativa
41 i) Talleres de cultura popular: mascaradas, decoración, artes manuales
42 j) Talleres de pintura y dibujo en diferentes técnicas
43 k) Talleres de artesanía y uso de otro tipo de barro
44 l) Talleres de macramé, costura, tejido y materiales conexos
45 m) Talleres de escultura en diferentes materiales
46 n) Talleres de apreciación del arte
47 o) Talleres de teatro
48 p) Visitas guiadas de promoción de la cultura
49 q) Juegos tradicionales al aire libre
50 r) Exposiciones y espectáculos
51 s) Conferencias de temas culturales
52 t) Bibliotecas
53 u) Recitales de poesía."
54

55 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 385-17**

56 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
57

- 58 I. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana



- 1 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
2 III. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
3 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
4

5 Acuerdo con el voto negativo del regidor:

- 6
7 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
8

9 Razona su voto:

10
11 Considera que debería valorarse que este proyecto se base en el presupuesto total
12 del Ministerio de Cultura y no de los presupuestos de los municipios.
13
14

15 **CAPITULO VII. Análisis y Tramitación de Correspondencia**

16 **CONOCIMIENTO**

- 17
18
19 1. Oficio MICITT-OF-DVMT-369-2017, recibido vía correo el día 10 de agosto de
20 2017, suscrito por el Sr. Edwin Estrada Hernández, Viceministro de
21 Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Tecnología y
22 Telecomunicaciones, donde informa sobre procedimientos para la
23 instalación de infraestructura complementaria en torres.
24 2. Oficio STSE-0037-2017, recibido vía correo el día 10 de agosto de 2017,
25 suscrito por el Sr. Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretaría General del TSE,
26 haciendo recordatorio sobre la prohibición de realizar eventos que implican
27 gran movilización de personas para los días 3 y 4 de febrero de 2018 como
28 31 de marzo y 01 de abril siguientes.
29 3. Oficio FMH-SCD-043-2017, recibido vía correo el día 14 de agosto de 2017,
30 suscrito por la Srta. María José Valerio Rodríguez, Secretaria, Federación de
31 Municipalidades de Heredia, donde remite acuerdo adoptado por el
32 Consejo Directivo de dicha Federación con relación a cambio de día y
33 horas de las sesiones.
34

35 **CORRESPONDENCIA**

36 **Artículo primero**

37
38 Oficio AL-CPAS-504-2017, recibido vía correo el día 16 de agosto de 2017, suscrito
39 por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Comisiones Legislativas II, donde
40 remite a consulta el Expediente N° 20.343 " REFORMA AL ARTÍCULO NÚMERO 50 DE
41 LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL
42 BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), LEY N° 7052, DEL 13 DE NOVIEMBRE
43 DE 1986 PARA MEJORAR LA ATENCION DE FAMILIAS DAMNIFICADAS POR
44 EMERGENCIAS"

45 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

46 **CONSIDERANDO**

47 Oficio AL-CPAS-504-2017, recibido vía correo el día 16 de agosto de 2017, suscrito
48 por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Comisiones Legislativas II, donde
49 remite a consulta el Expediente N° 20.343 " REFORMA AL ARTÍCULO NÚMERO 50 DE
50 LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL
51 BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), LEY N° 7052, DEL 13 DE NOVIEMBRE
52 DE 1986 PARA MEJORAR LA ATENCION DE FAMILIAS DAMNIFICADAS POR
53 EMERGENCIAS"



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y posterior
3 dictamen.

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 386-17**

5 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

6

7

I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

8

II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

9

III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana

10

IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

11

V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

12

13 **Artículo segundo**

14 Oficio RCSPH-16082017-A, recibido el día 16 de agosto de 2017, suscrito por la Sra.
15 Yolanda Benavides Murillo, Gerontóloga/Coordinadora, Fundación Hogar del
16 Adulto Mayor Madre Berta Acuña Ruiz, Programa Red de Cuido Modalidad
17 Atención Domiciliar San Pablo de Heredia, donde solicita audiencia para exponer
18 los objetivos que se pretenden alcanzar con el Plan de Trabajo 2017.

19 Sr. José Fernando Méndez Vindas propone el siguiente acuerdo:

20 **CONSIDERANDO**

21 Oficio RCSPH-16082017-A, recibido el día 16 de agosto de 2017, suscrito por la Sra.
22 Yolanda Benavides Murillo, Gerontóloga/Coordinadora, Fundación Hogar del
23 Adulto Mayor Madre Berta Acuña Ruiz, Programa Red de Cuido Modalidad
24 Atención Domiciliar San Pablo de Heredia, donde solicita audiencia para exponer
25 los objetivos que se pretenden alcanzar con el Plan de Trabajo 2017.

26 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

27 Brindar la audiencia solicitada y convocar a sesión extraordinaria para el miércoles
28 11 de octubre de 2017 a las 6:15pm en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal,
29 ubicado en la planta baja del Centro de Conocimiento Municipal, con el objetivo
30 de atender a la suscrita para el abordaje del tema en mención.

31 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 387-17**

32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

33

34

I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

35

II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

36

III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana

37

IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional

38

V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

39

40 **Artículo tercero**

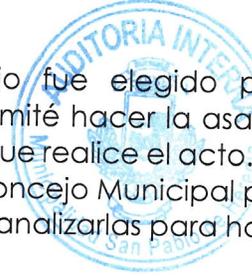
41

42 Oficio CCDRSP-118-2017, recibido vía correo el día 11 de agosto de 2018, suscrito
43 por Kevin Ramírez Cubillo, Administrador, Comité Cantonal de Deportes y
44 Recreación del cantón, donde informa sobre pérdida de condición de miembros
45 de dicho comité por ausencias consecutivas.

46

47 Sr. José Fernando Méndez aclara que las ausencias corresponden al Sr. Steven
48 Conejo y Vertiane Fernández. Cede el uso de la palabra al Sr. Johan Granda para
49 que se refiera al asunto.

50



1 Sr. Johan Granda comenta que el Sr. Steven Conejo fue elegido por las
2 asociaciones deportivas por lo cual le corresponde al comité hacer la asamblea
3 respectiva y solicitar al Asesor Legal Interno del municipio que realice el acto. Alude
4 que la Sra. Vertianne Fernández fue nombrada por este Concejo Municipal para lo
5 cual le corresponde a este órgano recibir las propuestas y analizarlas para hacer la
6 escogencia respectiva.

7
8 Sr. José Fernando Méndez indica que la Ley de Administración pública habla de
9 diez días hábiles para responder dicho oficio, por lo cual consulta al señor Granda
10 Monge que menciona el reglamento al respecto.

11
12 Sr. Johan Granda responde que el reglamento no hace ninguna especificación de
13 este plazo, ya que lo que se debe poseer los currículos para escoger la persona.

14
15 Sr. Julio César Benavides señala que desconoce si se debe hacer un debido
16 proceso de solicitar un descargo a las personas o que con lo que menciona el
17 reglamento ya están fuera. Alude que desde el Concejo se puede invitar a las
18 personas para ser miembros de este comité.

19
20 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

21
22 **CONSIDERANDO**

23 Oficio CCDRSP-118-2017, recibido vía correo el día 11 de agosto de 2018, suscrito
24 por Kevin Ramírez Cubillo, Administrador, Comité Cantonal de Deportes y
25 Recreación del cantón, donde informa sobre pérdida de condición de miembros
26 de dicho comité por ausencias consecutivas.

27
28 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

29
30 Solicitar a los miembros de este Concejo Municipal, envíen los currículos de las
31 personas que desean proponer para el puesto dentro de la Junta Directiva del
32 Comité Cantonal de San Pablo de Heredia al correo concejo@sanpablo.go.cr, en
33 los próximos cinco días hábiles, con el objetivo de llevar a cabo la elección
34 respectiva.

35
36 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 388-17**

37 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 38
39 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
40 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
41 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
42 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
43 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
44

45 **Artículo cuarto**

46
47 Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra los acuerdos CM-362-17
48 y CM-337-17, interpuesto por la Sra. Vanesa Vargas Baeza, Vecina Residencial
49 Rincón Verde I.

50 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

51
52 **CONSIDERANDO**

53
54 Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra los acuerdos CM-362-17
55 y CM-337-17, interpuesto por la Sra. Vanesa Vargas Baeza, Vecina Residencial
56 Rincón Verde I.

57
58 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1
2 Remitir dicho recurso al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo para lo que
3 en derecho corresponda.

4
5 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 389-17**

6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 7
8 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
9 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
10 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
11 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
12 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

13
14 **CAPITULO VIII. Asuntos Varios**

15
16 Sr. José Fernando Méndez solicita al Sr. José Alberto Vindas comenta como les fue
17 en la asamblea en Las Pastoras.

18
19 Sr. José Alberto Vindas indica que se hizo presente el encargado de DINADECO
20 Don Álvaro, siendo todo un éxito y quedando aprobado como la primera
21 asamblea informativa. Agrega que la siguiente será el 30 de setiembre a las 6:00pm
22 con una actividad similar.

23
24 Sr. José Fernando Méndez procede a presentar el oficio MSPH-CM-SC-INT-0010-
25 2017, suscrito por la Sra. Lineth Artavia González, Secretaria de este Concejo
26 Municipal, donde solicita vacaciones para el día viernes 25 de agosto del corriente.

27
28 Propone el siguiente acuerdo:

29
30 **CONSIDERANDO**

31
32 Oficio MSPH-CM-SC-INT-0010-2017, suscrito por la Sra. Lineth Artavia González,
33 Secretaria de este Concejo Municipal, donde solicita autorización para el goce de
34 vacaciones para el día viernes 25 de agosto del corriente.

35
36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37
38 Autorizar a la Sra. Lineth Artavia González, para que disfrute el viernes 25 de agosto
39 de 2017 como día de vacaciones.

40
41 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 390-17**

42 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 43
44 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
45 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
46 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
47 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
48 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

49
50 Sra. Aracelly Salas comenta que se llevará a cabo la celebración del día del
51 Régimen Municipal de este municipio el próximo viernes 01 de setiembre de 2017,
52 donde asisten todos los funcionarios municipales. Agrega que los Alcaldes y los
53 Presidentes municipales están invitados a la celebración del régimen en Limón por
54 parte de la UNGL.

55
56 Sr. José Fernando Méndez comenta que hay una invitación por parte del IFAM
57 para un Simposio en el marco del día del Régimen Municipal el próximo 29 de



1 agosto en las instalaciones del CATIE en Turrialba, para lo cual se debe confirmar y
2 el que esté interesado hay fondos para viáticos.

3
4 Sr. Yojhan Cubero indica que en la visita a Calle Cordero en el Condominio
5 Compostela le comentaron que hay un lote que está lleno de carros.

6
7 Sra. Aracelly Salas comenta responde que es una propiedad privada y el señor
8 tiene los carros guardados ahí, siendo que vive por el sector.

9
10 Sr. Johan Granda menciona que ya se inauguró el parque Biosaludable para lo
11 cual están cordialmente invitados. Denota que el sábado pasado se llevó a cabo
12 una clase de cardio dance a la cual asistieron 40 personas las cuales quedaron
13 muy satisfechas.

14
15 **CAPITULO IX. Cierre de Sesión**

16
17 AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON DIECISEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO
18 DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO
19 TREINTA Y CUATRO- DIECISIETE.

20
21
22
23
24
25 Sr. José Fernando Méndez Vidas
26 Presidente Municipal



27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000

